

CARÁTULA DE DICTAMEN TÉCNICO DE DENUNCIA POR VACÍOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

Institución o actor público denunciado	Periodo denunciado	Artículos y fracciones de la Ley de transparencia local
Alcaldía Gustavo A Madero	Ejercicio 2024	Artículo 121 , fracciones III, IV, V, VIII, IX formato 9A, XI formato 11A, y XII, de la Ley de Transparencia

Motivo de la denuncia	Medio señalado del vacío de información	La DEAEE encontró que
Falta de información actualizada	Portal Institucional/Plataforma Nacional de Transparencia	INCUMPLE PARCIALMENTE

Ponencia que solicita el dictamen	Expedientes	Fecha de elaboración
María de Carmen Nava Polina	INFOCDMX/DLT.0022/2025, INFOCDMX/DLT.0023/2025 INFOCDMX/DLT.0024/2025, INFOCDMX/DLT.0025/2025, INFOCDMX/DLT.0026/2025, INFOCDMX/DLT.0027/2025, INFOCDMX/DLT.0028/2025, INFOCDMX/DLT.0029/2025, INFOCDMX/DLT.0030/2025, INFOCDMX/DLT.0031/2025, INFOCDMX/DLT.0032/2025.	Del 13 al 18 de marzo

Palabras clave	<i>Falta de información, portal de transparencia, Plataforma Nacional de Transparencia, obligaciones de transparencia.</i>
----------------	--

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S.3.1.098.2025

Sujeto Obligado: Alcaldía Gustavo A. Madero

EXPEDIENTES: DLT.0002/2025 y acumuladas

Ciudad de México a 18 de marzo de 2025.

CHRISTIAN GEOVANNI CABANILLAS MARTÍNEZ
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS DE LA
PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA
MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
P R E S E N T E

En atención a su oficio MX09.INFOCDMX.CCD.S1.6.404.2025 en el cual solicita a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) que emita una determinación sobre la procedencia o improcedencia del presunto incumplimiento de las obligaciones de transparencia de las denuncias: DLT.0022/2025 y acumuladas, en las que se señaló que el sujeto obligado **Alcaldía Gustavo A Madero** presuntamente incumple con las obligaciones de transparencia dispuestas en los **artículo 121**, fracciones III, IV, V, VIII, IX (formato 09A), XI (formato 11A) y XII; de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia); y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley de la materia, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

- I. Se presentaron once denuncias ante este Instituto en contra del sujeto obligado **Alcaldía Gustavo A Madero por** el presunto incumplimiento de sus obligaciones de transparencia. Las denuncias correspondientes señalan lo siguiente:

“NO HAY INFORMACIÓN REFERENTE AL CUARTO TRIMESTRE”.

...(Sic)

Por esta razón, personal de la DEAEE realizó, los días del 13 al 14 de marzo del presente año, la verificación correspondiente a la información publicada por la **Alcaldía Gustavo A Madero en** lo relativo a las obligaciones de transparencia denunciadas.

Se tomó en cuenta que los **artículos 121**, fracciones III, IV, V, VIII, IX, XI y XII; de la Ley de Transparencia, disponen lo siguiente:

***“Artículo 121.** Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:*

***III.** Las facultades de cada Área y las relativas a las funciones*

***IV.** Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;*

***V.** Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer*

***VIII.** El directorio de todas las personas servidoras públicas, desde el titular del sujeto obligado hasta jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, fotografía, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales*

***IX.** La remuneración mensual bruta y neta de todas las personas servidoras públicas de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración, en un formato que permita vincular a cada persona servidora pública con su remuneración*

- XI. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa*
- XII. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación.*

La verificación se realizó de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y en los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México¹ (los Lineamientos o los Lineamientos técnicos de evaluación).

- II. La verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas se hizo en el siguiente portal institucional disponible en la dirección electrónica:
<http://www.gamadero.cdmx.gob.mx/GAM/Transparencia2024/>.

A efecto de facilitar la visualización del cumplimiento o incumplimiento a las obligaciones de transparencia, así como las observaciones correspondientes al **artículo 121** fracciones III, IV, V, VIII, IX (formato 09A), XI (formato 11A) y XII; de la Ley de Transparencia; en el portal de Internet de la **Alcaldía Gustavo A Madero**, se incluye a continuación un cuadro que muestran los hallazgos derivados de la verificación realizada. La evidencia correspondiente, es decir, las capturas de pantalla de la información que se verificó se adjuntan al presente en el **Anexo A**.

Cabe mencionar que la información que debe publicar el sujeto obligado debe estar actualizada al cuarto trimestre de 2024; el periodo de conservación dependerá de cada fracción.

¹ Los Lineamientos se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica
<https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/Lineamientos.php>

Portal de Internet				
Número de Expediente	Artículo y fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
DLT.0022/2025	A121_III_Facultades de cada área	Trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación. Conservar. Información vigente	Incumple parcialmente	No obstante que la información se encuentra actualizada al cuarto trimestre de 2024, ésta no está completa toda vez que sólo publica información de las direcciones generales y ejecutivas, no hay datos del Alcalde, subdirecciones y jefaturas departamentales
DLT.0023/2025	A121_IV_Objetivos y metas institucionales	Anual, durante el primer trimestre del ejercicio en curso. Conservar. Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores	Incumple parcialmente	No tiene información de los indicadores respecto al ejercicio 2024. Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación con respecto a los ejercicios 2022, 2020 y 2018. No permite el acceso a la información en los ejercicios 202 y 2019
DLT.0024/2025	A121_V_Indicadores De interés público	Trimestral Conservar. Información del	Incumple parcialmente	Publica la información conforme a los

Portal de Internet				
Número de Expediente	Artículo y fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
		ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores.		lineamientos técnicos de evaluación con respecto a los ejercicios 2024, 2023, 2022, 2022 y 2018. No permite el acceso a la información en los ejercicios 2021 y 2019
DLT.0025/2025 DLT.0026/2025 DLT.0027/2025	A121_VIII. Directorio	Trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación. Conservar. información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Incumple parcialmente	No tiene la información correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2024.
DLT.0028/2025 DLT.0029/2025	A121_IX_A Remuneraciones brutas y netas de todas las personas servidoras públicas de base y de confianza	Trimestral Conservar. información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Incumple parcialmente	No obstante que el sujeto obligado publica la información al cuarto trimestre de 2024, en lo que se refiere a la denominación del puesto, denominación del cargo y al área de adscripción, el sujeto obligado menciona no tener estos datos, los cuales deben estar publicados de acuerdo con el

Portal de Internet				
Número de Expediente	Artículo y fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
				catálogo que en su caso regule su actividad y el área de adscripción, de acuerdo con el catálogo de las unidades administrativas o puestos sí así corresponde. En cuanto al ejercicio 2023 se encuentra publicado correctamente.
DLT.0030/2025 DLT.0031/2025	A121_XI_A. Plazas vacantes y ocupadas	Trimestral Conservar información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Incumple parcialmente	No obstante que el sujeto obligado publica la información al cuarto trimestre 2024, en lo que se refiere a la denominación del área, denominación del puesto, el sujeto obligado menciona no tener estos datos. Estos deben estar publicados de acuerdo con el catálogo que en su caso regule su actividad y el área de adscripción es de acuerdo con el catálogo de las unidades administrativas o puestos sí así corresponde.

Portal de Internet				
Número de Expediente	Artículo y fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
DLT.0032/2025	A121_XII. Personal contratado por honorarios	Trimestral Conservar. información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Incumple parcialmente	La información está incompleta toda vez que para el periodo del ejercicio 2024 tercer trimestre, no funcionan los hipervínculos, en el del cuarto trimestre no publica los contratos, así como no indica el sexo (catálogo).

III. Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT).

A efecto de facilitar la visualización del cumplimiento o incumplimiento a las obligaciones de transparencia, así como las observaciones correspondientes al **artículo 121** fracciones III, IV, V, VIII, IX formato 09-A, XI formato 11A y XII; de la Ley de Transparencia en el Sistema de Portales de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia de la **Alcaldía Gustavo A Madero**, se incluye a continuación un cuadro que muestran los hallazgos derivados de la verificación realizada. La evidencia correspondiente, es decir, las capturas de pantalla de la información que se verificó se adjuntan al presente en el **Anexo B**.

Cabe mencionar que la información que debe publicar el sujeto obligado debe estar actualizada al cuarto trimestre de 2024; el periodo de conservación dependerá de cada fracción, conforme a lo ya establecido.

SIPO				
Número de Expediente	Artículo y fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
DLT.0022/2025	A121_III_Facultades de cada área	Trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación. Conservar. Información vigente	Incumple parcialmente	No publica la información del 4to trimestre 2024
DLT.0023/2025	A121_IV_Objetivos y metas institucionales	Anual, durante el primer trimestre del ejercicio en curso. Conservar. Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.0024/2025	A121_V_Indicadores De interés público	Trimestral Conservar. Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores.	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.0025/2025 DLT.0026/2025 DLT.0027/2025	A121_VIII. Directorio	Trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación. Conservar. información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Incumple parcialmente	No publica la información correspondiente al cuarto trimestre 2024.
DLT.0028/2025 DLT.0029/2025	A121_IX_A Remuneraciones brutas y netas de	Trimestral	Incumple parcialmente	No publica la información

SIPOT				
Número de Expediente	Artículo y fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
	todas las personas servidoras públicas de base y de confianza	Conservar. información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.		correspondiente al cuarto trimestre de 2024.
DLT.0030/2025 DLT.0031/2025	A121_XI_A. Plazas vacantes y ocupadas	Trimestral Conservar información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Incumple	No publica la información correspondiente al cuarto trimestre de 2024. No publica las plazas vacantes. No publica el total de plazas de confianza. No indica la denominación del área, la denominación del puesto y el área de adscripción. En cuanto al ejercicio 2023 no indica la denominación del área y del puesto.
DLT.0032/2025	A121_XII. Personal contratado por honorarios	Trimestral Conservar. información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Incumple parcialmente	No obstante que la información se encuentra actualizado al cuarto trimestre 2024 en este último no se encuentran publicados los contratos.

CONCLUSIONES

La Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para las denuncias en contra de la **Alcaldía Gustavo A Madero** determinó que:

1.- En cuanto a la verificación de la información publicada por la **Alcaldía Gustavo A Madero**, en su portal institucional disponible en la dirección electrónica: <http://www.gamadero.cdmx.gob.mx/GAM/Transparencia2024/>, se encontró que el sujeto obligado:

a) **INCUMPLE PARCIALMENTE** con la publicación de la información conforme a lo dispuesto por los Lineamientos técnicos de evaluación para la publicación de las obligaciones de transparencia dispuestas en el artículo 121, fracciones III, IV, V, VIII, IX (formato 9A), XI (formato 11A) y XII de la Ley de Transparencia.

2.- En cuanto a la verificación de información publicada por la **Alcaldía Gustavo A Madero** en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

a) **CUMPLE** con la publicación de la información conforme a lo dispuesto por los Lineamientos técnicos de evaluación para la publicación de las obligaciones de transparencia dispuestas en el artículo 121, fracciones IV y V de la Ley de Transparencia.

b) **INCUMPLE PARCIALMENTE** con la publicación de la información conforme a lo dispuesto por los Lineamientos técnicos de evaluación para la publicación de las obligaciones de transparencia dispuestas en el artículo 121, fracciones III, VIII, IX (formato 9A) y XII de la Ley de Transparencia.

c) **INCUMPLE** con la publicación de la información conforme a lo dispuesto por los Lineamientos técnicos de evaluación para la publicación de las obligaciones de

transparencia dispuestas en el artículo 121, fracción XI (formato 11A) de la Ley de Transparencia.

El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



MTRA. MARÍA SOLEDAD RODRIGO
DIRECTORA DE ESTADO ABIERTO,
ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

C.c.p. Archivo.
MSR/MEM/AMR